

Resolución N° 087/2024

Acta 009/2024

Las Piedras, 12 de Marzo de 2024

VISTO: La nota presentada por los directivos de la Liga Regional de Baby Futbol, en la que solicitan una colaboración económica para gastos en diversos proyectos educativos.

CONSIDERANDO:

1) Que el Concejo Municipal considera oportuno colaborar con un monto de \$ 50.000 para los referidos proyectos, que serán entregados al Presidente Sr. Richard Pons C.I 2.961.381-4, quien deberá declarar no estar comprendido en lo establecido en la ley 17060 (Art 1 literal E), y artículo 175 del código penal al no ser funcionario público, debiendo rendir el monto en un plazo menor a 60 días.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS


RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** la colaboración de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos), al Director de la Liga Regional de Baby Futbol, Sr. Richard Pons C.I 2.961.381-4, para llevar a cabo diversos proyectos educativos, debiendo rendir el monto en un plazo menor a 60 días. El gasto se abonará por el Fondo Incentivo para la gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la comunidad.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

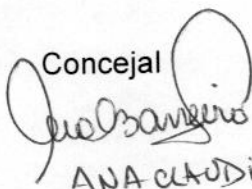


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras



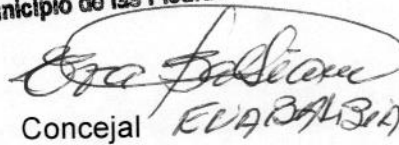
Concejal Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal



EVABALBÁN



NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL